



FE DE ERRATAS PARA LA RESOLUCION MUNICIPAL N° 71/2023-2024 SANCIONADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se corrige la Resolución Municipal N° 71/2023-2024, sancionada el 16 de noviembre de 2023, en cuanto al error involuntario que se halla en el primer recuadro siguiente al párrafo séptimo de la parte considerativa de la referida Resolución:

DONDE DICE:

Presupuesto	
Costo Total del Proyecto:	Bs. 50.000.000,00
Aporte Total de cada Centro u Obra que Implementa el Proyecto, conseguido con recursos propios, actividades de recaudación de fondos y otros:	Bs. 49.990.000,00
Aporte de Otras Instituciones:	Bs. 8.500.000,00
Aporte solicitado al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	Bs. 1.500.000,00

DEBE DECIR:

Presupuesto	
Costo Total del Proyecto:	Bs. 50.000.000,00
Aporte Total de cada Centro u Obra que Implementa el Proyecto, conseguido con recursos propios, actividades de recaudación de fondos y otros:	Bs. 40.000.000,00
Aporte de Otras Instituciones:	Bs. 8.500.000,00
Aporte solicitado al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	Bs. 1.500.000,00

La presente Fe de Erratas es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintitres años.


Ing. Gabriela Garzon Cruz
CONCEJALA PRESIDENTA




Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

